

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 16 de junio de 2016, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 229/16, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3B.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3B, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 229/16 contra la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 10 de mayo de 2007, que establece las bases para la provisión de cargos intermedios de centros sanitarios, seguido a instancias del Sindicato de Enfermería SATSE.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 229/16.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3B.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3B, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 16 de junio de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud